

**INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS.**

**BASES**

**LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**ICC/LSCC03/2017**

**“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES 2017, PARA PERSONAL DE  
BASE OPERATIVO”**

*Doé Saucedo*



INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS.  
BASES  
LICITACIÓN LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
ICC/LSCC03/2017

**“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES 2017, PARA PERSONAL DE BASE OPERATIVO”**

De conformidad a lo previsto por los Artículos 1, 3 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 1 y 96 del reglamento de la Ley antes citada, así como lo previsto en los artículos aplicables de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes o la Contratación de Servicios del Instituto Cultural Cabañas, cuyo domicilio se encuentra ubicado en la calle Cabañas número 8, Colonia Las Fresas, C.P. 44360 en Guadalajara, Jalisco, con número telefónico 01(33) 3668 1642 se invita a las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación **ICC/LSCC03/2017** para la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES 2017, PARA PERSONAL DE BASE OPERATIVO** que se llevará a cabo con recursos estatales del Instituto Cultural Cabañas y a efecto de normar el desarrollo del proceso, se emiten las siguientes bases:

**B A S E S**

Para los fines de estas bases, se entiende por:

- “CONVOCANTE”** : Instituto Cultural Cabañas (ICC).
- “UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”** : Coordinación de Adquisiciones del ICC.
- “DOMICILIO”** : Cabañas número 8, Colonia Las Fresas, C.P. 44360 en Guadalajara, Jalisco.
- “PARTICIPANTE (s)”** : Persona Física o Jurídica/Moral (Razón Social) licitante.
- “PROVEEDOR”** : Persona Física o Jurídica/Moral inscrita en el padrón de proveedores del Estado de Jalisco, y cuyo registro se encuentra vigente.
- “LEY”** : Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Doña Susana



- “REGLAMENTO”** : Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- “POLITICAS”** : Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes o la Contratación de Servicios del Instituto Cultural Cabañas
- “PROCESO”** : Licitación Sin Concurrencia del Comité ICC/LSCC03/2017 para la “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES 2017, PARA PERSONAL DE BASE OPERATIVO”.
- INVESTIGACIÓN DE MERCADO** : La verificación de la existencia de los bienes, arrendamientos o servicios y de los proveedores a nivel local, nacional o internacional; la identificación de bienes y servicios sustituibles; la identificación de procesos alternativos, tales como la renta u otros; y el precio máximo de referencia basado en la información que se obtenga en el propio ente público, o en su caso, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes.

1.- Las propuestas de los **“PARTICIPANTE (s)”** deberán sujetarse a lo señalado en el **Anexo 1** (Especificaciones mínimas), que contiene los requerimientos a otorgar a la **“CONVOCANTE”**.

## 2. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los bienes será en un periodo no mayor a 12 días hábiles, contados a partir de la recepción de la orden de compra.

La transportación de los bienes correrá por cuenta y riesgo del **“PROVEEDOR”**, responsabilizándose de que éstos sean entregados en el lugar y el plazo pactado en el pedido y/o contrato.

## 3. JUNTA ACLARATORIA Y ENTREGA DE MUESTRAS.

A este acto podrá asistir preferentemente solo un representante del **“PARTICIPANTE (s)”**,

La Junta se llevará a cabo a las **13:00 horas del día 11 de julio de 2017**, en la sala de juntas ubicada en el **“DOMICILIO”** y los **“PARTICIPANTE (s)”** deberán asistir y presentar las muestras requeridas en el Anexo 1, las cuales les serán devueltas dentro de los 5 días hábiles posteriores.

Doce Saucedo B.



En la que se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas por escrito, conforme al modelo del formato del **Anexo 2**, firmado por el **"PARTICIPANTE (s)"** o su Representante. El anexo deberá entregarse a **más tardar a las 13:00 horas del día 10 de julio de 2017**, en el **"DOMICILIO"** y al correo electrónico [noe.sanchez@jalisco.gob.mx](mailto:noe.sanchez@jalisco.gob.mx) en formato WORD.

La asistencia de los interesados es obligatoria y deberán aceptar lo ahí acordado en el entendido de que se podrán modificar características y/o especificaciones de los bienes y aclarar dudas de las bases. La copia del acta respectiva quedará a la disposición en el **"DOMICILIO"**, de lunes a viernes en días hábiles de 10:00 a 18:00 horas.

El acta que se genere de este evento forma parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

#### 4. PUNTUALIDAD.

Sólo se permitirá la participación en los diferentes actos, a los **"PARTICIPANTE (s)"** registrados que se encuentren al inicio de los mismos.

Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas por la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** serán válidas, no pudiendo los **"PARTICIPANTE (s)"** argumentar incumplimiento por parte de la **"CONVOCANTE"** y de la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"**.

#### 5.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- a) Los **"PARTICIPANTES"** registrados entregaran los **1 sobre cerrado** en forma inviolable, conteniendo la propuesta técnica y económica señalando claramente: nombre del **"PARTICIPANTE (s)"**, número de licitación y tipo de propuesta (técnica o económica), en caso de omitir algún dato de los solicitados en este inciso, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** le solicitara al o los participantes que cubran los requisitos solicitados para seguir con el acto.
- b) Deberán dirigirse a la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** o a la **"CONVOCANTE"**, presentarse impresas en original, elaboradas en papel membretado del **"PARTICIPANTE (s)"** o en papel blanco sin membrete.
- c) Toda la documentación redactada por el **"PARTICIPANTE (s)"** deberá ser presentada en **español**, y conforme a los anexos establecidos para tal fin, si algún texto se encuentra en inglés dentro de las especificaciones señaladas en el anexo 1 de estas bases, podrán presentarse tal cual, sin que sea motivo de descalificación, las certificaciones, los folletos y catálogos podrán presentarse en el idioma del país de origen, traducidos al español en copia simple.

Doe Sanchez D.



- d) El “**PARTICIPANTE (s)**” o su Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación preparada por él.
- e) Toda la documentación que contiene el sobre de la propuesta técnica deberá de estar firmada por el representante legal.
- f) La proposición no deberá contener textos entre **líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras ni enmendaduras.**
- g) **La propuesta económica deberá presentarse de acuerdo al formato del Anexo 6, indicando los precios en Moneda Nacional.** Las cotizaciones deberán incluir todos los costos e impuestos involucrados, por lo que una vez presentada la propuesta **no se aceptará ningún costo extra.**
- h) Las ofertas deberán realizarse de acuerdo a las necesidades mínimas planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de los bienes requeridos, so pena de descalificación.
- i) Presentar opinión positiva actualizada del SAT.
- j) Presentar opinión positiva actualizada del IMSS.
- k) Mencionar si los precios cotizados serán los mismos en caso de que la “**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**” opte por adjudicar parte de los bienes, de no hacerlo se entenderá que sostiene los precios para cualquier volumen de adjudicación.
- l) Acompañar junto con el sobre cerrado una declaración escrita firmada por el “**PARTICIPANTE (s)**” o su Representante, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 de la Ley, de conformidad al **Anexo 7.**
- m) Acompañar junto con el sobre cerrado un escrito firmada por el “**PARTICIPANTE (s)**” o su Representante, que contenga una declaración de integridad y no colusión, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios; de conformidad al **Anexo 8.**

## 6. DESARROLLO DEL PROCESO.



Das Sanchez

## 6.1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS.

Este acto se llevará a cabo a las **13:00 horas** del día **17 de julio de 2017**, en la sala de juntas, ubicada en **"EL DOMICILIO"** de la **"CONVOCANTE"**.

- ✓ **Documentos que debe contener el sobre de la propuesta técnica.**
  - a) Original de Propuesta Técnica, conforme al (**Anexo 5**), que deberá de contener como mínimo las especificaciones contenidas en el anexo 1 de las bases.
  - b) Original de Carta Proposición conforme al (**Anexo 3**).
  - c) Original de Acreditación conforme al (**Anexo 4**).
  - d) Proporcionar una dirección de correo electrónico.

- ✓ **Documentos que deberá contener el sobre de la propuesta económica.**

**Original del Anexo 6** (propuesta económica), la cual deberá contener la información referente al Anexo 6.

- ✓ **Asimismo deberán acompañar al sobre cerrado:**
  - a) **Original del escrito indicado en el inciso k) del punto 5 de las presentes bases (Anexo 7).**
  - b) **Original del escrito indicado en el inciso l) del punto 5 de las presentes bases (Anexo 8).**

## 6.2 Este acto se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a) A este acto deberá asistir el **"PARTICIPANTE"** o un representante del mismo.
- b) Los **"PARTICIPANTES"** que concurran al acto, firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia **el cual se cerrará a la hora que los "PARTICIPANTES" ingresen a la sala de juntas.**
- c) En el momento en que se indique, ingresarán los **"PARTICIPANTES"** a la sala, realizándose la declaración oficial de apertura del acto.
- d) Se hará mención de los miembros de la **"CONVOCANTE"** presentes.

*pes*

*Doce Septiembre*

- e) Los “PARTICIPANTES” registrados entregarán el sobre cerrado en forma inviolable, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la propuesta económica señalando claramente nombre del “PARTICIPANTE”, Proceso y tipo de Propuesta (Técnica o Económica), en caso de omitir algún dato de los solicitados en este inciso, la “CONVOCANTE” le solicitará al o los “PARTICIPANTES” que cubran los requisitos solicitados para seguir con el acto.
- f) Se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas técnicas para verificar que contengan, todos los documentos requeridos.
- g) Cuando menos un integrante del “CONVOCANTE” y uno de los “PARTICIPANTES” presentes que quisieran hacerlo, rubricarán todas y cada una de las hojas de las propuestas técnicas, así mismo todos los asistentes rubricarán los sobres cerrados que contengan las propuestas económicas.
- h) Se dará a conocer a los “PARTICIPANTE (s)”, el lugar, día y hora, en que se emitirá la resolución de adjudicación.

Todos los documentos presentados quedarán en poder de la “CONVOCANTE” para su análisis y constancias de los actos.

## 7. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Para evaluar aspectos de las ofertas, objeto del presente proceso, a juicio de la “UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS” y del área Requirente, se considerará:

- a) Precio ofertado.
- b) Calidad de los bienes ofertados.
- c) Tiempo de Garantía.
- d) Plazo de entrega
- e) Financiamiento de pago.

## 8. DESCALIFICACIÓN DE “PARTICIPANTE (s)”.

La “UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS” descalificará parcial o totalmente a los “PARTICIPANTES” por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) En los casos previstos en el de la “LEY”



Doña Saira B.

- b) Cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **“PROVEEDOR”** del Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier entidad pública y que la **“CONVOCANTE”** considere graves.
- c) Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **“PARTICIPANTE (s)”**.
- d) Cuando se presuma que existe arreglo entre los **“PARTICIPANTE (s)”** para elevar los precios de los bienes objeto del presente proceso.
- e) Si se comprueba que al **“PARTICIPANTE (s)”** por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno ó más contratos con el Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.
- f) Cuando la **“CONVOCANTE”** y la **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”** tengan conocimiento por escrito, de irregularidades imputables al **“PARTICIPANTE (s)”**, en el cumplimiento de algún contrato con el Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.
- g) Cuando alguno de los documentos preparados por el **“PARTICIPANTE (s)”** no esté firmado por la persona legalmente facultada para ello.
- h) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- i) Si la propuesta técnica incluye datos económicos, que tenga referencia con el costo de los bienes objeto del proceso.
- j) Si presentaran datos falsos.
- k) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por la **“CONVOCANTE”**, de acuerdo a las características y especificaciones de los bienes.
- l) La falta de cualquier documento o muestra física solicitados.
- m) Si se comprueba que el **“PARTICIPANTE (s)”** no demuestra tener capacidad financiera, de producción o distribución adecuada.
- n) Si el **“PARTICIPANTE (s)”** establece comunicación con la **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”**, o la **“CONVOCANTE”**, para tratar de influir en la evaluación de su propuesta técnica o económica, del presente proceso.

Doa Susana B





- o) Cuando el “**PARTICIPANTE (s)**” niegue el acceso a sus instalaciones a la **CONVOCANTE** en caso de que esta última decida realizar visita.
- p) En caso de que se encuentren inhabilitados por el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal en la contratación de algún bien y/o servicio o durante el proceso de estos.

#### 9. **DECLARACIÓN DEL PROCESO DESIERTO.**

El “**COMITÉ**” podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso:

- a) Cuando ningún “**PARTICIPANTE (s)**” se registre o no se reciba ninguna propuesta en el acto mencionado en el **numeral 6.1 de las bases**
- b) Si a criterio del “**COMITÉ**” ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen a la “**CONVOCANTE**”, las mejores condiciones de calidad, precio, entrega etc. y por lo tanto fueran inaceptables.
- c) Si no se cuenta por lo menos con dos propuestas que cumplan con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el contrato a ningún “**PARTICIPANTE (s)**”.
- e) Por exceder del techo presupuestal autorizado para este proceso.

#### 10. **SUSPENSIÓN DEL PROCESO.**

La “**CONVOCANTE**” podrá suspender parcial o totalmente el proceso:

- a) Cuando se presuma que existe arreglo entre los “**PARTICIPANTE (s)**” para presentar sus ofertas de los bienes objeto del presente proceso.
- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades; así como por el “**COMITÉ**”, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- c) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.
- d) Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.

En caso de que el proceso sea suspendido, se notificará a todos los “**PARTICIPANTE (s)**”.

DAG SANCHEZ B.



## 11. CANCELACIÓN DEL PROCESO.

El “COMITÉ” podrá cancelar parcial o totalmente el proceso:

- a) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las bases del proceso exceden a las especificaciones de los bienes que se pretende adquirir.
- c) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades, o por la “CONVOCANTE” de tener conocimiento de alguna irregularidad.
- d) Si se comprueba la existencia de irregularidades.
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.
- f) Si los precios ofertados por los “PARTICIPANTE (s)” no aseguran a la “CONVOCANTE” las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.
- g) Si por causas imputables el proveedor no se firma el contrato o éste no entrega la garantía de cumplimiento en el caso de que sea requerida.

En caso de que el proceso sea cancelado, se notificará a todos los “PARTICIPANTE (s)”.

## 12. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

- a) La “CONVOCANTE” emitirá resolución de adjudicación en un plazo posterior a 03 días naturales contados a partir del día siguiente del acto de apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas, pudiendo emitirse dentro de los 20 (veinte) días hábiles después del día de dicho acto si así lo considera conveniente el “CONVOCANTE”.
- b) Este acto en caso de ser necesario, podrá asistir un representante del “PARTICIPANTE (s)” para oír la resolución.
- c) Los “PARTICIPANTE (s)” interesados podrán solicitar fotocopia de la resolución a la “CONVOCANTE” o bien podrán acceder a la misma en la página web de la “CONVOCANTE” a los dos días hábiles siguientes a la fecha de su emisión.

## 13. ANTICIPO.

No se otorgará anticipo en el presente proceso.

#### 14. FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará en Moneda Nacional, una vez realizada la revisión y a entera satisfacción se procederá a pagar al proveedor en un plazo máximo de 15 días a la entrega de las prendas mediante transferencia electrónico.

Para el trámite de pago deberá presentar en la Dirección Administrativa los siguientes documentos:

- A. Factura original con los archivos XLM y PDF y Copia de la factura sellada de recibido del bien ofertado por el Instituto Cultural Cabañas
- B. Orden de compra original
- C. Enviar correo electrónico de archivos XML y PDF (facturación CFDI) a la siguiente dirección: [\\_noe.sanchez@jalisco.gob.mx](mailto:_noe.sanchez@jalisco.gob.mx)

#### 15. DEMORAS.

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el “PROVEEDOR”, se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes, el “PROVEEDOR” notificará de inmediato por escrito a la “CONVOCANTE” las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga (**esta notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles del plazo que tenga para la entrega**).

La “UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS” analizará la solicitud del “PROVEEDOR”, determinando si procede o no, dando a conocer el resultando antes de que finalice el termino establecido en el contrato para la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato.

#### 16. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato y/o en las bases, la “CONVOCANTE” procederá al rechazo de los bienes.

Se entiende como no entregados los bienes en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones establecidas en estas bases, hasta en tanto sean aceptados por la “CONVOCANTE”.

Doce Sanchez D.



La “CONVOCANTE” podrá hacer la devolución de los bienes y el “PROVEEDOR” se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante su uso.

## 17. SANCIONES.

### 17.1. La “CONVOCANTE” podrá rescindir el contrato y en los siguientes casos:

- a) Cuando el “PROVEEDOR” no cumpla con cualquiera de las obligaciones del pedido y/o contrato.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al “PROVEEDOR” para la entrega de los bienes objeto del Proceso y hubiese transcurrido el plazo máximo de la pena convencional estipulada en el punto 17.2.
- c) En caso de entregar bienes y servicios con especificaciones distintas a las contratadas, la “CONVOCANTE” considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- d) En caso de incumplimiento del “PROVEEDOR”, éste deberá reintegrar los anticipos e intereses correspondientes, conforme a una tasa igual a la aplicada para prórroga en el pago de Créditos Fiscales según lo establece la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco así como lo establecido en el Código Fiscal del Estado de Jalisco.
- e) Cuando el “PROVEEDOR” varíe o modifique en todo o en parte las características de alguno(s) de los productos ofertados ya sea en contenido, peso, integración, marcas, calidad o tipo de producto ofertado.
- f) Que el “PROVEEDOR” no entregue los bienes con las características y especificaciones señaladas en el Anexo 1 de estas bases.
- g) En cualquier otro caso señalado por la “LEY”

### 17.2. Penas Convencionales.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los bienes **que no hayan sido recibidos** dentro del plazo establecido en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA SANCIÓN

*Doña Susana B.*  
*Rodriguez*

DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 30	10%
De 31 en adelante se podrá rescindir el contrato a criterio de la "CONVOCANTE"	

### 18. RELACIONES LABORALES.

El "PROVEEDOR" en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes y servicios contratados, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la "CONVOCANTE"

### 19. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

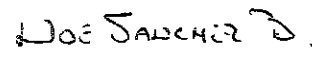
El "PROVEEDOR" queda obligado ante la "CONVOCANTE" a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes y servicios suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

### 20. INCONFORMIDADES

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en la Ley y su Reglamento.

Guadalajara, Jalisco a 04 de julio de 2017.

  
Laura Elena Orozco González  
Recursos Humanos  
ÁREA SOLICITANTE

  
Noé Sánchez Bonilla  
Coordinador de Adquisiciones del ICC  
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

Noé Sánchez B.

## ANEXO 1

### ESPECIFICACIONES LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ ICC/ LSCC03/2017

#### “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES 2017, PARA PERSONAL DE BASE OPERATIVO”

PARTIDA	CANTIDAD	ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES (MÍNIMAS CUANDO APLIQUE)
1		ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, PRIMER SEMESTRE 2017 PARA PERSONAL DE BASE OPERATIVO	Cantidad DESCRIPCIÓN
	116		Camisas blancas tela Oxford ( composición 60% algodón 40% poliéster ) Color blanco, sin aplicaciones de color manga larga * proporcionar precio tallas extra grandes
	40		Blusas manga larga y / o manga tres cuartos color blanco ( composición 60% algodón y 40 % poliéster ) diferentes tallas * proporcionar precio tallas extra grandes
	58		Pantalón de vestir de tela gabardina corte recto sin pinzas bolsas delanteras y traseras para caballero ( diferentes tallas ) color azul marino (composición 65% poliéster 35% acrílico)
	26		Pantalón de vestir de tela gabardina corte recto sin pinzas bolsas delanteras y traseras para dama ( diferentes tallas ) color azul marino (composición 65% poliéster 35% acrílico)
	20		Playera tipo polo color gris claro para dama ( pique de 90% algodón y 10% poliéster)
	30		Playera tipo polo color gris claro para caballero ( pique de 90% algodón y 10% poliéster)
	20		Playera tipo polo color rojo brillante para dama ( pique de 90% algodón y 10% poliéster)
	30		Playera tipo polo color rojo brillante para caballero ( pique de 90% algodón y 10% poliéster)
	14		Batas de trabajo de tela de gabardina ( composición mayor porcentaje de algodón ) color azul marino para caballero diferentes tallas ( composición 60% algodón 40% poliéster )
	6		Pantalón de mezclilla para caballero , corte recto de 14.5 onzas como mínimo

### REQUISITOS:

#### ESPECIFICACIONES TECNICAS

- 1.- Se deberá de poner un bordado en un solo color de mínimo 6.1 centímetros de alto por 5 centímetros de ancho, el tamaño y color del logo se especificara al proveedor ganador, este logo ponchado deberá de ser incluido en el precio de la prenda.
- 2.- Se deberá de traer un muestrario para que sean analizadas en físico las prendas en la junta aclaratoria, para aclaraciones.
- 3.- Una vez realizada la selección del proveedor deberá de presentar un tallaje de las prendas de cada una de las peticiones, para que el personal pueda medírselos y de esta forma elaborar el pedido conforme a las tallas del personal.

*Leg*  
Doe S... B

## ANEXO 2

### JUNTA ACLARATORIA

#### LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ ICC/LSCC03/2017

#### “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES 2017, PARA PERSONAL DE BASE OPERATIVO”

11 DE JULIO DE 2017

A LAS 13:00 HORAS

#### NOTAS ACLARATORIAS

- 1 Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- 2 Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 3 Este documento podrá ser entregado en “EL DOMICILIO” personalmente, o al correo electrónico [noe.sanchez@jalisco.gob.mx](mailto:noe.sanchez@jalisco.gob.mx) **antes de las 13:00 horas del día 10 de julio de 2017.**

Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA: \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_

NOTA: Favor de llenar en COMPUTADORA


Doc. Sanchez



# ANEXO 3

## CARTA DE PROPOSICIÓN LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ ICC/LSCC03/2017

### “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES 2017, PARA PERSONAL DE BASE OPERATIVO”

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS.  
P R E S E N T E

Me refiero a mi participación en la \_\_\_\_\_, relativo a la adquisición de \_\_\_\_\_.

Yo, nombre \_\_\_\_\_, en mi calidad de Representante Legal de **“PARTICIPANTE (s)”**, tal y como o acredito con los datos asentados en el anexo 4, manifiesto ***bajo protesta de decir verdad*** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y sus anexos del presente **“PROCESO”**, proporcionados por la **“CONVOCANTE”**, estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada, en caso de resultar adjudicada se compromete a suministrar los bienes del presente **“PROCESO”** de acuerdo con las especificaciones en que me fueran aceptadas en el Dictamen Técnico y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la elaboración de los bienes y hasta su recepción por parte de la **“CONVOCANTE”** por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
4. Expreso mi consentimiento y autorización para que en el caso de salir adjudicado, LA **“CONVOCANTE”** pueda retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que la **“CONVOCANTE”** deba cubrir por concepto de pago de facturas.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal

DOE SALVIL B





**ANEXO 4**  
**ACREDITACIÓN**  
**LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**  
**ICC/LSCC03/2017**  
**“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES 2017, PARA PERSONAL DE BASE OPERATIVO”**

**INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS.**  
**PRESENTE**

Yo, ((Nombre del Representante Legal), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente proceso, a nombre y representación de (“NOMBRE DE LA EMPRESA”), por lo que en caso de falsear los documentos o algún dato, **acepto que se apliquen** las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia.

Nombre del “PARTICIPANTE (s)”:	
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco: <i>(en caso de contar con él)</i>	
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	

Para Personas Jurídicas:

Número de Escritura Pública: *(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones\* si las hubiera)*

Fecha y lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

\*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Únicamente para Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial para Votar:


<b>P O D E R E</b>	<i>Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer al proceso y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Jurídica y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)</i>
	Número de Escritura Pública:
	Tipo de poder:
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
	Tomo:
	Libro:
Agregado con número al Apéndice:	
Lugar y fecha de expedición:	

Doc. Susana P.



Clasificación de la empresa: <b>Micro</b> <input type="checkbox"/>	<b>Pequeña</b> <input type="checkbox"/>	<b>Mediana</b> <input type="checkbox"/>	<b>Grande</b> <input type="checkbox"/>		
Tipo de empresa: <b>Comercializadora</b> <input type="checkbox"/>	<b>Productora</b> <input type="checkbox"/>	<b>Servicio</b> <input type="checkbox"/>	<b>local</b> <input type="checkbox"/>	<b>Nacional</b> <input type="checkbox"/>	<b>Int..</b> <input type="checkbox"/>

PROTESTO LO NECESARIO  
\_Nombre y firma del Representante Legal

*Doi SANCIA B.*  


**ANEXO 5**  
**PROPUESTA TÉCNICA**  
**LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**  
**ICC/LSCC03/2017**  
**“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES 2017, PARA PERSONAL DE BASE OPERATIVO”**

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS  
 PRESENTE

Parida	Cantidad	Articulo	Especificaciones

Yo \_\_\_\_\_ en mi calidad de Representante Legal del **“EL PARTICIPANTE”**, tal y como o acredito con los datos asentados en el anexo 4, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado cumpliré con mi ofrecimiento de:

\_\_\_\_\_  
 Nombre y firma Representante Legal

Rey  
 Doe Sarmiento

**ANEXO 6**  
**PROPUESTA ECONÓMICA**  
**LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**  
**ICC/LSCC03/2017**  
**“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES 2017, PARA PERSONAL DE BASE OPERATIVO”**

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS.  
 PRESENTE

CANTIDAD	UNIDAD	ARTÍCULO	MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SUBTOTAL					
I.V.A.					
GRAN TOTAL					

CANTIDAD CON LETRA:

---



---

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 días naturales contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

Nombre y firma Representante Legal

Doi SANCHEZ  
Ry

**ANEXO 7**  
**DECLARATORIA**  
**LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**  
**ICC/LSCC03/2017**  
**“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES 2017, PARA PERSONAL DE BASE OPERATIVO”**

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS.  
P R E S E N T E

Me refiero a mi participación en la \_\_\_\_\_, relativo a la adquisición de \_\_\_\_\_.

Yo, nombre \_\_\_\_\_, en mi calidad de Representante Legal de **“PARTICIPANTE (s)”**, tal y como o acredito con los datos asentados en el anexo 4, manifiesto ***bajo protesta de decir verdad*** que:

Declaro que no me encuentro en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal

*Reg. No. 2017*

## ANEXO 8

### DECLARATORIA DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ ICC/LSCC03/2017

#### “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES 2017, PARA PERSONAL DE BASE OPERATIVO”

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS.  
P R E S E N T E

Me refiero a mi participación en la \_\_\_\_\_, relativo a la adquisición de \_\_\_\_\_.

Yo, nombre \_\_\_\_\_, en mi calidad de Representante Legal de **“PARTICIPANTE (s)”**, tal y como o acredito con los datos asentados en el anexo 4, manifiesto ***bajo protesta de decir verdad*** que:

Declaro que me abstendré (y por interpósita persona) de adoptar conductas encaminadas a que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal

Dr. Salvador D.

